

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP.
"preparacion2000@outlook.com"

EXAMEN CLASE

TEST-CUESTIONARIO

PARTE SEGUNDA Y TERCERA

GESTIÓN FINANCIERA 17 y ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS 19

1. - Las conductas constitutivas de delito doloso no constituirían una falta grave, según el Real Decreto 33/1986:

- a) Si causan daño a la Administración.
- b) Si se utilizan en provecho propio.
- c) Si están relacionadas con el servicio.
- d) Todas las anteriores constituirían falta grave.

Art. 7 RD 33/1986: Falta grave. c) Las conductas constitutivas de delito doloso relacionadas con el servicio o que causen daño a la Administración o a los administrados.

2. - En relación al procedimiento de ejecución del procedimiento de gasto, la prestación del servicio se realizaría antes de:

- a) La propuesta de gasto.
- b) El reconocimiento de la obligación.
- c) La documentación del compromiso.
- d) La retención del crédito.

El resumen del procedimiento sería:

1. RC (retención de crédito) y fiscalización propuesta de gasto.
2. Propuesta de gasto fiscalizada.
3. Aprobación del gasto y compromiso con el acreedor.
4. Documentación del compromiso (AD).
5. **Prestación del servicio.**
6. Reconocimiento de la obligación, propuesta de pago.
7. Fiscalización del reconocimiento de la obligación (OK).
8. Transmisión del OK al Tesoro.
9. Pago al acreedor.

3. - Durante el desarrollo del expediente disciplinario se establece que cumplimentadas todas las diligencias, se dará vista del expediente al inculpado:

- a) A petición del mismo.
- b) Con carácter subsidiario.
- c) Con carácter inmediato.
- d) A criterio del Instructor.

Cumplimentadas las diligencias previstas anteriormente se dará vista del expediente al inculpado **con**

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

carácter inmediato para que en el plazo de diez días alegue lo que estime pertinente a su defensa y aporte cuantos documentos considere de interés, facilitándole, cuando lo solicite, copia completa del expediente.

4. - La apertura de cuentas de situación de fondos de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y del resto de entidades del sector público administrativo estatal cuyos recursos financieros integran el Tesoro Público fuera del Banco de España requerirá previa autorización de:

- a) El Consejo de Ministros.
- b) La Dirección General del Tesoro y Política Financiera.
- c) El Ministerio de Economía.
- d) Ninguno de los anteriores.

La apertura de cuentas de situación de fondos de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y del resto de entidades del sector público administrativo estatal cuyos recursos financieros integran el Tesoro Público fuera del Banco de España requerirá, según indica el artículo 109 de la Ley General Presupuestaria, **previa autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera**, con expresión de la finalidad de la apertura y de las condiciones de utilización, excepto aquellas autorizadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el marco del sistema tributario estatal y aduanero

5. - El notorio incumplimiento de las funciones esenciales inherentes al puesto de trabajo o funciones encomendadas, es una falta:

- a) Muy grave. Art. 95 EBEP
- b) Grave.
- c) Leve.
- d) No es falta.

PARTE PRIMERA

DERECHO PENITENCIARIO 16

6. - El tiempo para atender las actividades culturales y terapéuticas, según el artículo 77 del Reglamento penitenciario, será:

- a) El suficiente.
- b) El adecuado.
- c) El necesario.
- d) El conveniente.

Art. 77 RP: 2. En cualquier caso, se garantizarán ocho horas de descanso nocturno, un mínimo de dos horas para que el interno pueda dedicarlas a asuntos propios y tiempo suficiente para atender a las actividades culturales y terapéuticas y a los contactos con el mundo exterior.

7. - Un interno en aplicación del artículo 75.1 del Reglamento penitenciario:

- a) No tendrá derecho a las comunicaciones especiales del artículo 45 del Reglamento penitenciario pero sí a las orales.
- b) Puede haber pasado a dicha situación sin estar previamente en artículo 72 del Reglamento penitenciario por haberle encontrado un pincho artesano de grandes proporciones en un cacheo rutinario en su celda. Razones de orden y seguridad

Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

- c) Se le abonará el tiempo transcurrido en dicha situación ante la posible sanción disciplinaria que le pueda recaer tras haber estado en artículo 72 del Reglamento penitenciario. No se abona nunca el tiempo en art. 75 RP.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

8. - Qué régimen penitenciario se le aplicara a una persona que entra en prisión en calidad de detenido durante varias horas?:

- a) El de aislamiento.
- b) El cerrado.
- c) El que determine la autoridad judicial que está a su disposición.
- d) El ordinario.

Art. 74.1 RP: El régimen ordinario se aplicará a los penados clasificados en segundo grado, a los penados sin clasificar y a los detenidos y presos.

SUPUESTO PRACTICO

GESTIÓN FINANCIERA 17 v ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS 19 v DERECHO PENITENCIARIO 16

Cuando se llevaba ejecutada el 60 % de una obra de reforma en el Centro penitenciario de Madrid 2, se recibe una notificación en la que se comunica la cesión del contrato por parte del contratista a su hijo.

El Administrador del Centro realiza la correspondiente consulta de cómo actuar ante dicha situación.

PREGUNTA:

- Determinar que documentos contables habría que expedir, por qué importe del contrato y a dónde se remitirían:

En los expedientes de cesiones de contratos, una vez otorgada la correspondiente escritura pública, el Servicio gestor expedirá documentos D negativos de ejercicio corriente y, en su caso, de ejercicios posteriores en los que figurará como interesado el adjudicatario-cedente, y, simultáneamente, documentos D positivos de ejercicio corriente y, en su caso, de ejercicios posteriores en los que figurará como interesado el cesionario. Dichos documentos contables se expedirán por el importe del contrato pendiente de ejecutar al formalizarse la cesión, debiéndose remitir a la oficina de contabilidad, junto con el respectivo expediente.